

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPALED 23.2024.

En el municipio de Tixpéual, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 30 minutos, del día 4 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 100 de la calle 17 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Mirna Marvella Cauich Cante, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 32 minutos del día 4 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Najaybi Abigail Chale Eb da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Rosario de Jesús Navarro Puc Consejero Electoral C. Israel de Jesús Escobedo Basto Consejera Presidente C. Mirna Marvella Cauich Cante todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Najaybi Abigail Chale Eb con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ana Isabel Uc Canche (Propietario)

Partido Movimiento Ciudadano, C. Luis Santiago Pool Puch (Propietario)

Partido MORENA, C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia, (Propietario)

Partido Nueva Alianza, C. Juan Pablo Ake Rodriguez (propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. José Emmanuel Cauich Rejón (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Angel Manuel Hau Cituk (propietario)

Partido de la Revolución Democrática, C. Mayra Isabel Cauich Varguez (propietario), los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

I May I was a second of the se

Mina ayie

A

May My

Y las caels: C. Lourdes del Rosario Cante Chan y Elsy de Jesus Tun Chan

A lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del dia, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura de la orden del día.
- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento
- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliaran al consejo en el recuento de votos.
- 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta.
- 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
- 10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
- 11. Clausura de la sesión.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el número 5, el cual consiste en la presentación de análisis del Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

0926 básica: llego sin firmas, sin cintas, con acta de escrutinio de computo por fuera del paquete, sin muestra de alteración, pero no es de ayuntamiento, es de diputados locales y es ilegible.

aria who

ELECTORAL DE



O926 contigua 1: llego sin firmas, sin cintas, con acta de escrutinio de cómpo por la la contigua de c del paquete, sin muestra de alteración y el total de personas que votaron no concide con el numero total de votos sacados de las urnas.

0927 básica: llego con firmas, con cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración, pero el acta de escrutinio y computo llego sin datos.

0928 básica: llego sin firmas, con cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración, pero el total de votos no coinciden con el total de personas que votaron.

0928 contigua 1: llego sin firmas, con cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración, y el acta de escrutinio y computo no coincide con el numero de personas que votaron y el total de votos sacados de las urnas.

0928 contigua 2: llego sin firmas, con cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración.

0929 básica: llego sin firmas, sin cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración, el numero de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados entre el primer y segundo lugar de la votación.

0930 básica: llego sin firmas, sin cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración.

0931 básica: llego sin firmas, sin cintas, con acta de escrutinio de cómputo por fuera del paquete, sin muestra de alteración.

En uso de la vos la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva informo que se trata del punto número 6, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina las casillas que serán objeto de recuento, a lo que la consejera presidente informo, que como resultado de la reunión de trabajo previo a esta sesión extraordinaria, del análisis realizado a las actas de escrutinio y cómputo generadas en las casillas el domingo 2 de junio, se resuelve que las boletas correspondientes a las casillas de las secciones 0926 básica, 0926 contigua 1, 0927 básica, 0928 básica, 0928 contigua 1, 0929 básica, serán a las que se les realice el procedimiento de recuento, con fundamento al lineamiento de cómputos presento la siguiente observación, por acta ilegible, actas sin datos, no coincidir el número de votos con el número de personas que votaron y porque el numero de votos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados entre el primer y segundo lugar de la votación.

Por lo que pregunto a los integrantes de este consejo si desean manifestar alguna opinión al respecto y de ser así favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Wina avid

ELECTORAL DE

Siguiendo con el uso de la voz y al no haber ninguna intervención, secretaria ejecutiva tomar la votación.

A lo que la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, de que el portafolio correspondiente a las casillas mencionadas anteriormente sea motivo de recuento favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que la propuesta presentada por la consejera presidente había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto **número 7, consistente en la aprobación en su caso del acuerdo** por el cual se determina a las personas que auxiliaran al consejo electoral en el recuento de votos los cuales serán los caels asignados a este consejo municipal: Lourdes del Rosario Cante Chan, Gabriel Antonio Dorantes Ake y Elsy de Jesus Tun Chan.

A lo que la consejera presidente en uso de la voz, propone a este consejo que en virtud de que, al ser 6 paquetes, el recuento sea llevado por el pleno de este consejo, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo si existe alguna observación, y de ser así levantar la mano para registrar su participación.

Solicito a la secretaria ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación a la propuesta antes mencionada.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, para que el recuento de votos sea realizado por el pleno de este consejo favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que la propuesta presentada por la consejera presidente había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número 8 siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva,

Mina Cavid Majed

DEPARTICIPACIE

ral. Celled V. Ansel 4 Haw citex

informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Actavidad presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 30 minutos, declaro un receso de 60 minutos, regresando a las 12 horas con 30 minutos.

Siendo las 12 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rosario de Jesus Navarro Puc

Consejero Electoral, C. Israel de Jesus Escobedo Basto

Consejera Presidente C. Mirna Marvella Cauich Cante; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Najaybi Abigail Chale Eb con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Ana Isabel Uc Canche (Propietario)

Partido MORENA, C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejia, (Propietario)

Partido Nueva Alianza, C. Juan Pablo Ake Rodriguez (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Angel Manuel Hau Cituk (propietario)

Partido de la Revolución Democrática, C. Mayra Isabel Cauich Varguez (propietario), los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Y las caels: C. Lourdes del Rosario Cante Chan y Elsy de Jesus Tun Chan

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva jnforma que el punto a seguir

Es el relativo al número 9 que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Him aid

ayout could V. Juscin How often

Por lo que, Con fundamento en el artículo 14, numeral uno, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Electoral de fecha 4 de junio de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número 10 del orden del día en cuestión, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 11 del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 4 de junio de 2024, siendo las 13 horas con 30 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

A Hins augh

A Colon

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIXPÉUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024



C. MIRNA MARVELLA CAUICH CANTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. NAJAYBI ABIGAIL CHALE EB
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ROSARIO DE JESUS NAVARRO PUC
CONSEJERA ELECTORAL

C. ISRAEL DE JESUS ESCOBEDO BASTO

CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Ana Isabel Uc Canche

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. Angel Manuel Hau Cituk

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Mayra Isabel Cauich Várguez

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. Nilsa Dolores Bastarrachea Mejía

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. Juan Pablo Ake Rodríguez

REPRESENTANTE PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

CAEL

C. Luordes del Rosario Cante Chan

C. Elsy de Jesus Tun Chan

